

Villarrobledo

Se aprobó en una sesión plenaria que celebró la Corporación el pasado lunes

Convenio para la construcción de una planta de tratamiento de residuos

Se pretende poner fin a los problemas que ocasionan algunas industrias alcohólicas y queseras

La aprobación del convenio con la Junta para la construcción de una planta de tratamiento de los residuos producidos por las industrias agroalimentarias, así como el pliego de condiciones para las obras de un centro de atención a la infancia y un centro social polivalente en el barrio de Socuéllamos, fueron dos de los puntos

Luis SAINZ DE MEDRANO

El punto referente a la construcción de una planta de tratamiento de residuos fue uno de los más importantes de la sesión. Con esta iniciativa se pretende poner fin al problema que suponen los efluvios procedentes de las industrias alcohólicas y queseras que con la ayuda del viento, llegan a todos los puntos de la localidad. El presupuesto de esta obra es de 450 millones de pts., aportados íntegramente por la Comunidad Europea, y la construcción de la instalación correrá a cargo de la consejería de industria y turismo de la Junta, que la cederá al ayuntamiento roblense.

El Partido Popular, por medio de su portavoz, Bernardo Cabañero, volvió a poner de manifiesto su oposición a esta iniciativa, por considerar que con la instalación de esta planta

se incumple el reglamento de actividades insalubres. También consideró Cabañero que dicha instalación incidirá negativamente en la planta depuradora de aguas residuales urbanas, y no resolverá el problema que los residuos procedentes de las industrias vinícolas y queseras produce en la localidad. Por su parte, la concejal de sanidad, María Castellanos, indicó que el proyecto de construcción de la planta aún no está concluido: "únicamente estamos autorizando al alcalde para que firme el convenio, tras lo cual, se hará un concurso de proyectos y se sabrá cuáles son las soluciones técnicas al problema. Los técnicos aún no han facilitado los detalles técnicos del proyecto".

Francisco Segovia invitó a Cabañero a tomar parte en una reunión que se celebrará el próximo viernes en la alcaldía

con el director general de industrias de la Junta, en la que se abordarán los aspectos técnicos relativos a la construcción de la planta de tratamiento de residuos. Cabañero aseguró en su turno de respuesta que el proyecto para la construcción de esta instalación está ya adjudicado, circunstancia negada por el primer edil, quien señaló que el concurso de proyectos saldrá en los próximos días. En la votación, el PP se abstuvo.

Centro atención a la infancia y centro social polivalente

La concejal de asuntos sociales, María Rosa del Amo, defendió la construcción de estas instalaciones en el barrio de Socuéllamos al afirmar que se trata de una zona de amplias dimensiones en la que existen pocos servicios. Ambos centros estarán ubicados en el mismo edificio, que constará de tres plantas, la primera de las cuales estará dedicada a atención a la infancia, mientras que en la segunda se desarrollarán actividades de la tercera edad, y en la tercera tendrán cabida actividades de diverso tipo. La decisión de instalar en el barrio de Socuéllamos un centro de atención a la infancia, ha venido determinada, según la concejal, por la existencia de un informe en el que se constata la presencia en dicha zona de una amplia población infantil. La capacidad del centro de atención a la infancia será de 100 plazas para niños de 0 a 3 años. El concejal socialista Pedro Martínez Haro señaló por su parte que en el barrio de Socuéllamos se registra la presencia de unos 300 niños, por lo que consideró justificada la construcción de un centro de estas características.

Bernardo Cabañero respondió a las intervenciones de los representantes socialistas resaltando el acuerdo de su grupo en lo que se refiere a la construcción de centros de atención a la infancia, aunque mostró su reticencia a la instalación de uno de ellos en el barrio de Socuéllamos; "se debería haber hecho un estudio de las necesidades en este sentido en las diversas zonas de Villarrobledo, y entonces priorizar, porque puede que existan mayores necesidades de estos centros en otros barrios". Cabañero añadió que en el barrio de Socuéllamos no se da precisamente el mayor índice de matrimonios jóvenes de la localidad, por lo que dudó de la procedencia de instalar un centro de atención a la infancia en dicha zona. El líder de la oposición argumentó además que el proyecto carece de pre-

supuesto, por lo que calificó de "ilegal" la adopción de cualquier decisión al respecto en tanto no se destine la correspondiente partida económica, y se retiró a un informe elaborado por el interventor municipal según el cual faltaría una cantidad estimada en 32.500.000 pts. para acometer el proyecto.

El portavoz socialista, Bernardo Fernández Delicado, respondió con el argumento de la necesidad de "reanudar" a los barrios marginados del pueblo, entre los que encuadró al de Socuéllamos. Fernández Delicado desmintió a Cabañero al indicar que si existe un presupuesto para este proyecto, que asciende a 52,5 millones de pts., solicitados al Banco de Crédito Local, y que el propósito de la corporación es únicamente el de agilizar el tema, ya que esta entidad financiera tiene un gran número de solicitudes, "pero pronto darán respuesta positiva a la petición que se les hace". Fernández Delicado añadió que el ayuntamiento pretende iniciar las obras de estos dos centros antes de que finalice el presente año, y que el acuerdo que se adopta en este punto es condicionado, "y no les debería empujar reparo, porque estando ustedes (el PP) en el gobierno, ya hubo proyectos de obras con acuerdos condicionados. La efectividad de este acuerdo quedará supeditada a la concesión del crédito por parte del Banco de Crédito Local".

El portavoz popular respondió que en el caso de que la citada institución financiera tardase más tiempo del previsto en conceder el crédito solicitado, el acuerdo plenario quedaría sin efecto, "porque para sacar obras a licitación tiene que existir una confirmación de que el dinero está concedido, aunque lo normal es que se conceda, pero da igual aprobar esto ahora que dentro de 15 días, porque sin el dinero es imposible empezar la obra". Con este argumento, el grupo popular anunció su voto negativo para este punto.

Convenio para rehabilitación "Casas Baratas"

El convenio con la Junta para ayudas de mejora en diferentes edificaciones del barrio de "Nuestra Señora de la Caridad" fue aprobado por unanimidad, aunque el Partido Popular lamentó la no consecución de los 140 millones de pts. que en un principio iba a conceder la Consejería de Bienestar Social, que finalmente se han quedado en 20.



Ayuntamiento de Villarrobledo

Anteproyecto para la reforma del matadero municipal

L. SAINZ DE MEDRANO

Bernardo Cabañero justificó la abstención del grupo popular en este punto por considerar que habría sido necesaria la elaboración de un estudio para considerar si la adaptación del inmueble que en estos momentos ocupa el matadero, y que Cabañero calificó como "viejo y carente de las necesarias condiciones" es suficiente para dotar al matadero de la suficiente operatividad. El líder de la oposición consideró que a pesar de que la reforma contempla la introducción de requisitos impuestos por las directrices comunitarias, el matadero no quedará en situación de ser ampliado en un futuro "si, como es voluntad del ayuntamiento, se pretende privatizar la gestión de este servicio, ya que no se dan las condiciones para que una empresa privada obtenga un beneficio económico".

El portavoz socialista respondió que la construcción de un edificio nuevo para el matadero hubiera supuesto unos costes de aproximadamente el doble (150 millones de pts.) de lo que representa la adaptación y mejora del edificio ya existente. Fernández Delicado indicó a Cabañero que ante la duda, el grupo popular debería prestar su apoyo al anteproyecto de reforma y ampliación del matadero, y añadió que "no se debe dar la sensación ante las empresas que podrían gestionarla, de que la instalación no va a quedar en condiciones, ya que se pretende homologarla con la normativa de la Comunidad Europea". Por su parte, el alcalde, Francisco Segovia, señaló que previamente a la elaboración del anteproyecto de reforma se consideró la posibilidad de construir una instalación nueva; "a todos nos parecía más adecuado", pero recordó que "el tema viene determinado por la subvención que recibamos; y si e a unos límites determinados, debemos cerrar la posibilidad de hacer un nuevo".

COMUÑAS Y ARTEMIO, S.L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de Septiembre de 1992, acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social dentro de la misma población, de su actual emplazamiento en Avenida Poeta Mariano Tomás nº 12-2º Izda., a la calle Melchor de Macanar, nº 10-Bajo de Hellín (Albacete)

GIMNASIO PALAS ESCUELA DEPORTIVA

C/ San Antonio, 7
Teléfono 21 08 21
ALBACETE

MANTEIMIENTO SEÑORAS -AEROBIC- CON SERVICIO DE GUARDERÍA Y CLASES ESPECIALES PARA LA TERCERA EDAD

CLASES PARA NIÑOS DESDE LOS 5 AÑOS

GIMNASIO INTIMICA - GIMNASIO DEPORTIVA - JUDO - KARATE - SOULSHI - GIN JAZZ MAN - MANTENIMIENTO MARCULINO Y FEMENINO - PESAS Y APARATOS DE MUSCULACIÓN - MINI-FRONTONES - BALON PULANDESA - BALON VAPOR - HIDROMASAJE - RAYOS UVA

Lotería Primitiva

Bono Loto de

Lotería Primitiva

NO SE OLVIDE DE JUGAR

PUEDEN SER MILLONARIOS

A SAN PANCRACIO
Abogado de los casos difíciles y desesperados. Reza nueve aversarias durante nueve días. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles. Al noveno día publica este aviso. Se cumplirá aunque no lo crea.

**GRACIAS
ESPIRITU
SANTO**

P.R.